

Guayaquil, 18 de Febrero del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TABACALERA LA FRANCEY S.A.

Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

He revisado el Balance General de TABACALERA LA FRANCEY S.A. al 31 de Diciembre del 2007

11. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos. Mi examen fue hecho principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los Estados Financieros básicos tomados en conjunto. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
12. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

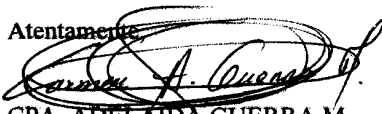
Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuada

Que los Estados Financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los registros contables de la compañía.

13. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía TABACALERA LA FRANCEY S.A con las disposiciones mencionadas por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2007.
14. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
15. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas no he llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores que no hicieran pensar que debe ser informados a ustedes.

Atentamente,


CPA. ADELaida GUERRA M.
REG.PROF.No. 24202

